RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 030/2010

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 16/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 DE LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO REALIZADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 20 de Mayo de 2.010.-

VISTO:

El informe del comité de evaluación de fecha 17 de Mayo de 2010, en la que se procede al estudio, análisis y revaluación del Lote Nº 1 "Adquisición de Equipo Completo de Computación" y se recomienda declarar desierto el lote de referencia, objeto de la Contratación Directa Nº 3 "Adquisición de Equipo de Computación e Impresora" llamado por SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República , que fuera adjudicado a las firmas PC TRONIC S.A. en los lotes Nº 1 y 4, INFOSYSTEMS en el lote Nº 2 y TECNOPLAN en el lote Nº 1

CONSIDERANDO:

Que en fecha 12 de abril de 2.010, fue emitida la Resolución UOC SICOM Nº 16/2010, en la que se adjudica la Adquisición de Equipos de Computación e Impresoras como resultado del llamado a Contratación Directa Nº 03/2010 "Adquisición de Equipo de Computación e Impresora" de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), a las firmas PC TRONIC S.A. por un importe total de G. 21.626.750.- (Veinte y Un Millones Seiscientos Veinte y Seis Mil Setecientos Cincuenta Guaraníes), lote 1 y 4, a la firma INFOSYSTEMS, por un importe total de G. 48.400.000.- (Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil Guaraníes), lote 2 y a la firma TECNOPLAN por un importe total de G. 3.229.800.- (Tres Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Ochocientos Guaraníes), lote 3 respectivamente.

Que en fecha 4 de Mayo de 2.010, la firma PC TRONIC S.A. remite una nota en la que manifiestan el desistimiento de la adjudicación del lote Nº 1 (uno) objeto de la Contratación Directa Nº 03/2010.- - - -

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 030/2010

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 16/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 DE LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO REALIZADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** el Art. 1º de la Resolución UOC SICOM Nº 16/2010, respecto a las firmas adjudicadas en los Lotes Nº 1, 2 ,3 y 4 del proceso de Contratación Directa Nº 03/2010, llamado por la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, (Exp. DNCP Nº 3) de conformidad al siguiente detalle:

PC TRONIC S.A., por la suma total de G. 14.121.750.- I.V.A. Incluido (Guaraníes Catorce Millones Ciento Veinte y Un Mil Setecientos Cincuenta)

INFOSYSTEMS, por la suma total de G. 48.400.0000.- I.V.A. Incluido (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil)

TECNOPLAN S.A. por la suma total de G. 3.229.800. I.V.A incluido. (Guaraníes Tres Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Ochocientos)

Art. 2º **Rectificar** el Art. 2º de la Resolución UOC SICOM Nº 09/2010, en la que se autoriza la emisión de Ordenes de Compra para la adquisición de los bienes adjudicados en los Lotes Nº 1,2,3 y 4 quedando redactado a favor de las firmas detalladas a continuación:
Lote Nº 2 **INFOSYTEMS,** por la suma de G. 48.400.000.- **(Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil)**
Lote Nº 3 **TECNOPLAN,** por la suma de G. 3.229.800.- **(Guaraníes Tres Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Ochocientos)**
Lote 4 **PC TRONIC S.A.,** por la suma de G. 14.121.750.- **(Guaraníes Catorce Millones Ciento Veinte y Un Mil Setecientos Cincuenta)**

Art. 3º Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 540 – **Rubro:** Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.-------

Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 030/2010

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 16/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 DE LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO REALIZADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Art. 4 **Declarar desierto el Lote 1 "Adquisición de Equipo Completo-Servidor"** de la Contratación Directa Nº 03/2010 y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a adoptar los mecanismos necesarios para la compra del bien, objeto del Lote Nº 1 (uno) de la Contratación Directa Nº 03/2010 "Adquisición de Equipos de Computación e Impresoras –SICOM".----------

Art. 4º **Anular la Orden de Compra y/o Servicio Nº 16 de fecha 12 de Abril de 2010,** emitida a favor de la firma **PC TRONIC S.A.**, por un importe total de G. 21.626.750.- (Veinte y Un Millones Seiscientos Veinte y Seis Mil Setecientos Cincuenta Guaraníes)

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS SILVA
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República